

**ÓLVEGA**

El Pleno del Ayuntamiento de Ólvega, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/A del Presupuesto en vigor, con el siguiente resumen:

**SUPLEMENTOS DE CRÉDITO**

Aplicación/Denominación.....	Importe suplemento
619.153.- Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general; Vías públicas .....	189.000,00.-
830.011.- Préstamos a corto plazo; Deuda pública.....	4.000,00.-
<b>TOTAL Suplementos .....</b>	<b>193.000,00.-</b>

**CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS**

Aplicación/Denominación.....	Importe crédito extraordinario
609.171.- Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general; Parques y jardines .....	10.000,00.-
<b>TOTAL Créditos Extraordinarios .....</b>	<b>10.000,00.-</b>
<b>TOTAL Suplementos de Crédito y Créditos Extraordinarios .....</b>	<b>203.000,00.-</b>

**FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE**

- Remanente líquido de Tesorería de 2022 .....	203.000,00.-
<b>TOTAL Recursos de Financiación del Expediente .....</b>	<b>203.000,00.-</b>

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ólvega, 5 de septiembre de 2023. – La Alcaldesa, Elia Jiménez Hernández.

2065